


DECRETO No. 026 FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2013	Código: F-AM-012	
	Versión: 01	
	Página 1 de 2	

“POR MEDIO DEL CUAL SE COMPENSA LA JORNADA LABORAL POR MOTIVO DE LA SEMANA MAYOR DEL AÑO 2013”

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las que confiere el artículo 125 de la Constitución Nacional, la Ley 443 de 1998, Decretos 2400 y 3074 de 1968 la Ley 734 de 2002,

CONSIDERANDO:

Que según lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto 1042 de 1978 la jornada máxima legal para empleados públicos nacionales es de 8 horas diarias y 44 semanales, aplicable a los empleados públicos territoriales, en virtud de la sentencia C-1063 de 2000.

Que la Administración puede adecuar la jornada laboral de los empleados públicos de acuerdo con las necesidades de la entidad y la naturaleza del servicio que presta, sin exceder los límites que fija la Ley.

Que se considera oportuno modificar temporalmente la jornada laboral de los empleados públicos durante los días 26 y 27 de marzo de 2013, extendiendo la misma de lunes a jueves en el horario de 7am a 12m y de 1:30 a 6pm y los viernes de 7am a 12m y de 1:30 a 5pm, iniciando el lunes 18 de febrero y terminando el día viernes 22 de marzo, y laborando el día sábado 16 de marzo en el horario de 8am a 1pm.

Que se responsabiliza a los Secretarios de Despacho, Directores Administrativos, Subdirectores y Jefes de Áreas de verificar con el personal a su cargo la prestación del servicio durante los días a laborar, e informar a la Secretaría de Servicios Administrativos para ejercer el debido control.


En merito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar por motivos de la Semana Santa el horario de trabajo de los servidores públicos del Municipio de Sabaneta, debido que éstos no laborarán durante los días 26 y 27 de marzo de 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los servidores públicos de la Administración Municipal de



DECRETO No. 026 FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2013	Código: F-AM-012	
	Versión: 01	
	Página 2 de 2	

Sabaneta, compensarán los días 26 y 27 de marzo de 2013, extendiendo la jornada laboral de lunes a jueves en el horario de 7am a 12m y de 1:30 a 6pm y los viernes de 7am a 12m y de 1:30 a 5pm, iniciando el lunes 18 de febrero y terminando el día viernes 22 de marzo, y laborando el día sábado 16 de marzo en el horario de 8am a 1pm.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los trece (13) días del mes de febrero de 2013.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


LUZ ESTELA GIRALDO OSSA
 Alcaldesa Municipal

Proyectó: Elizabeth Vasco Ruiz, Subdirectora de Recursos Humanos



Palacio Municipal Cra. 45 No. 71sur-24
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
 www.sabaneta.gov.co
 Sabaneta (Ant.) Colombia